

Pueblo Libre, 13 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 160-2019-USBA

VISTO:

El informe de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Seminario Bíblico Andino de fecha 12 de agosto del 2019 sobre el examen de Admisión 2019-II, realizado el día 10 de agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, el Artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "la Admisión a la Universidad se da mediante concurso público, previa definición de plazas", en concordancia con el Artículo N° 48 del Estatuto de la USBA que establece, "el ingreso a la Universidad se da mediante la aprobación del proceso de admisión, cumpliendo con los requisitos establecidos por el reglamento de Admisión";

Que, el Artículo 4° del Reglamento General de Admisión establece que el proceso de admisión estará a cargo de la Comisión Permanente de Admisión, designada por el Consejo Universitario, teniendo como funciones: Organizar, ejecutar y evaluar el proceso de Admisión de la Universidad Seminario Bíblico Andino;

Que, habiéndose realizado la convocatoria al proceso de Admisión para el Semestre Académico 2019-II, mediante Resolución Rectoral N°144-2019-USBA de fecha 13 de junio del 2019;

Que, a través de la Resolución Rectoral N°15-2019-USBA de fecha 29 de enero del 2019, se designó la Comisión Permanente de Admisión, que llevó a cabo el Examen de Admisión el día 10 de agosto del 2019, de acuerdo a su cronograma establecido, habiendo ingresado once (11) postulantes, distribuidos en las Carreras profesionales de Formación Religiosa siete (07), Literatura Bíblica cuatro (04) y Misiología (no hubo postulantes), al ciclo Académico 2019-II;

Que, la Comisión Permanente de Admisión, cumplió con presentar en las fechas indicadas los resultados del examen de Admisión 2019-II. Y estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso b) del Estatuto de la Universidad:



SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR los resultados del Examen de Admisión del año 2019-II de la Universidad Seminario Bíblico Andino, habiendo ingresado once (11) postulantes distribuidos en las carreras de Formación Religiosa siete (07), Literatura Bíblica cuatro (04) y Misiología (no hubo postulantes), al ciclo Académico 2019-II, tal como se consigna en la relación que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: AUTORIZAR su matrícula en las carreras correspondientes y disponer que se publiquen los resultados del examen de Admisión 2019-II en la página Web de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,



[Handwritten signature]
Dr. Patrón Contreras Vara
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. Saúl Blanco Hernández
SECRETARIO GENERAL

**CARRERA DE FORMACIÓN RELIGIOSA
INGRESANTES 2019- II**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESULTADO
1	CUEVA SIMÓN EDHUAR MOISÉS	09605045	INGRESÓ
2	HUAMANÍ MOTALVO JORGE LUIS	47066983	INGRESÓ
3	MENDOZA VEGA ERICKA ALEJANDRINA	77799200	INGRESÓ
4	OCOLA AGÜERO ROBERT PERCY	10301717	INGRESÓ
5	TARAZONA AMBROSIO JOSE LUIS	41406471	INGRESÓ
6	VERA TRUJILLO DANIEL ANTERO	19794030	INGRESÓ
7	ULLOA ROJAS MISHELL JENNIFER	73380365	INGRESÓ

**CARRERA DE LITERATURA BIBLICA
INGRESANTES 2019- II**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESULTADO
1	IBAÑEZ VERDE VICTOR MANUEL	09357632	INGRESÓ
2	NIÑO DE GUZMÁN ROLDAN JHON DAVID	73021892	INGRESÓ
3	SANCHO CELIS ALEJANDRO RICHARD	10161783	INGRESÓ
4	SILVANO TAMANI CARLOS	41770011	INGRESÓ

**CARRERA DE MISIOLOGIA
NO HUBO POSTULANTES**

